



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá - Centro Zonal San Cristóbal
Bogotá, D. C. ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Diana Marcela Romero Vargas Cédula 52737160 (Madre), Jhon Alexander Daza Lopez Cédula 80121287 (Padre) de Nicoll Dayanna Daza Romero Registro de nacimiento 1028662875, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal San Cristóbal Carrera 6 No 5b 04 Sur Barrio Villa Javier para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761802669

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 01/06/2020

Desfijar el: 06/06/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

FRANCISCO JAVIER VILLAMIL MICAN

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal San Cristóbal
Bogotá, D. C.

